

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 29 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.731.

ADVERTENCIA.

Desde primero del año entrante pensamos hacer varias reformas en nuestro periódico si llega á tiempo el pedido de letra que hemos hecho con el objeto de darle mas lectura, al mismo tiempo que insertaremos á última hora un telegrama diario, y las últimas noticias de Madrid que adelantarán 24 horas á los periódicos de la Corte.

Al mismo tiempo tenemos pedido á Madrid el *Prontuario de pesas y medidas reduccion del sistema antiguo al moderno, y vice-versa*, en varias tablas, que forma un cuadro de un metro de largo por 65 centímetros de ancho y que repartiremos *Gratis* á nuestros suscritores en el primer trimestre del año entrante.

REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

Correspondencia
DE «LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Adra.—A., abonada su suscripcion hasta fin de Diciembre.
Adra.—Sr. D. F. C., id. id. id.
Adra.—Sr. D. M. S., id. id. id.
Berja.—Sr. A., id. id. id.
Berja.—Sr. D. C. I., id. id. id.
Berja.—Sr. D. L. S., id. id. id.
Berja.—Sr. D. M. G., id. id. id.
Berja.—Sr. P. del C., id. id. id.
Berja.—Sr. D. J. M. G. T., id. id. id.
Fiñana.—Sr. D. R. O., id. id. id.
Nijar.—Sr. P. del C., id. id. id.
Nijar.—Sr. D. J. R., id. id. id.
Nijar.—Sr. D. A. G. M., id. id. id.
Purchena.—Sr. P. del C., id. id. id.

TELEGRAMA.

Madrid 27, 10 mañana.
Ayer se abrieron las Cortes.
En la votacion para Presidente del

(3)
ó cuando lo soliciten veinte sócios por lo menos.

De los Vice-Presidentes y Vocales.

ARTICULO 34. Los Vice-Presidentes sustituirán por orden numérico al Presidente en ausencias y enfermedades, con las mismas atribuciones que aquel. A falta del Presidente y Vice-Presidentes, hará sus veces el Vocal de la Junta á quien corresponda por orden numérico.

Del Tesorero.

ARTICULO 35. El Tesorero tendrá á su cargo y bajo su única responsabilidad la custodia de los fondos y documentos de valor á los impuestos que fije la Directiva de acuerdo con el Consejo de Administracion; pues la Sociedad, interin ambos cuerpos no acuerden otra cosa, depositará sus fondos en la Sucursal del Banco de España, ó en cualquiera otra casa res-

Congreso ha obtenido Cánovas del Castillo 222 votos, 201 conservadores y 21 fusionistas.

Romero Robledo 122 votos, 85 conservadores, 10 fusionistas, 15 izquierdistas y 2 republicanos.

Vice-Presidentes 3 conservadores y un fusionista.

Secretarios: dos conservadores, un izquierdista y un fusionista.

Cánovas ha pronunciado un discurso notable.

BOLETIN DEL DIA.

Todo pasa en la vida; á todo le llega su término; la flor mas bella se marchita; la muger mas hermosa se pone vieja; el Sol que espléndido brilla en el Oriente al asomar la alborada de cada dia, se oculta por la tarde en Occidente sumergiendo su cabellera de rayos de oro en las aguas del cerúleo mar.

Y así pasaron y se extinguieron los ecos de las alegres fiestas de Navidad, que este año no han sido tan animadas entre nosotros por varias causas. La primera es la general penuria y la escasez de metálico y la segunda el luto que muchas familias visten á consecuencia de la pérdida de seres queridos en los dias de la terrible epidemia que afligió á esta capital desde el día 21 de Agosto hasta principios de Octubre.

Las seis confiterías con que aqui cuentan los golosos para dar satisfaccion á sus apetitos, han ostentado en sus escaparates primorosas confecciones del arte de la pastelería, cajas elegantes llenas de chucherías propias para regalos de novios y gigantescas pirámides de turrón que atraían las miradas del público infantil y formaban delante de cada escaparate una masa compacta de curiosos y de desheredados de la fortuna que se daban una racion de *vista*, ya que sus bolsillos estaban como los estómagos de los fusionistas almerienses que en nada han conocido la entrada en el poder

petable de comercio de esta capital.

Son obligaciones del Tesorero:

1.^a Hacer efectivos todos los créditos y pagar los gastos de la Sociedad.

2.^a No hacer pago alguno ni efectuar ingreso, sin la ordenacion del Presidente de la Junta Directiva, reconocido por el del Consejo y el sentado en Contaduría.

3.^a Llevar una libreta de operaciones diarias y un Libro de Caja para el movimiento de fondos el cual firmará en union de ambos Presidentes y Contador.

4.^a Verificar los arqueos mensuales, sin perjuicio de los extraordinarios que juzguen oportunos los Presidentes.

ARTICULO 36. El Tesorero presentará una fianza proporcional al capital que custodie.

Del Contador.

ARTICULO 37. El Contador será

del hombre del *gran tupé*, puesto que por estos andurriales sigue todo en su pristino esrado ó sea como antes del 25 de Noviembre, luctuosa fecha en que á Dios le plugo llamar á su seno al Gefe del Estado.

Nosotros sabemos de buena tinta que algunos fusionistas locales han estado en Belen bailando con los pastores, y otros, que se creen próximos á invadir las Casas Consistoriales, en vista del conflicto musical sobrevenido el dia de San Esteban, piensan proponer al futuro Alcalde Sr. Lirola la organizacion de una orquesta de zambombas y panderetas que acompañe á la corporacion en las ceremonias solemnes, si bien un ex-teniente alcalde de ese partido es de opinion que á cada concejal se entregue, al tomar posesion del cargo, al mismo tiempo que la medalla un organillo ó caja de música, con cuya medida el Ayuntamiento conciliaba el no quedarse sin música y ahorrar á los fondos municipales los tres mil duros que todos los años le cuesta la vanidad de ir acompañado á los actos oficiales por la banda de la ciudad.

Aquella parece que se desorganiza y no sabemos si ya estarán en la calle los músicos que fueron llevados á la trena el dia de San Esteban.

El terror fué tan grande entre los discípulos del arte que los ciegos Píris y Perez quisieron marcharse á Orán en el vapor *Esperanza* y aun los trovadores callejeros que con sus cantos alegran las francachelas nocturnas de las casas de comidas frecuentadas por las principesas de la taifa, enfundaren sus instrumentos y se prepararon tambien á emigrar de esta tierra ingrato que así proscribió á los hijos de la armonía. cuyo poder llega hasta domesticar á las fieras.

El Ministerio del Sr. Sagasta sigue haciendo una política eminentemente española que es dejarlo todo para mañana, y ya lo saben ustedes, mañana en España es nunca.

El Sr. Moret sigue repartiendo so-

Gefe de las Oficinas de contabilidad y tendrá las siguientes obligaciones:

1.^a Procurar que las operaciones se verifiquen con la mayor exactitud.

2.^a Proponer á la Junta Directiva los empleados necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

3.^a Formar cuentas mensuales y trimestrales y redactar la nota estadística que se ha de entregar á los sócios en fin de cada trimestre.

4.^a Llevar los libros que juzgue necesarios.

De los Secretarios.

ARTICULO 38. El Secretario primero tiene las obligaciones siguientes.

1.^a Expedir y firmar las convocatorias para las sesiones y redactar las actas consignando en ellas fielmente los acuerdos que se tomen.

2.^a Dar cuenta de los asuntos y expedientes.

pas en su Tienda-Asilo de Madrid.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) medita un nuevo párrafo que añadir al famoso artículo 22 de su ley provincial.

Montero Rios, comprendiendo que en cuanto quiera hacer algo, lo van á echar fuera, sigue con las manos metidas en los bolsillos para que no le den sabañones.

Camacho prepara un proyecto para adobar y curtir la piel de los contribuyentes.

Gamazo, aunque comprende que el que no se aventura no para la mar, como sabe que la polilla de nuestras posesiones ultramarinas son los frailes, los gobernadores militares y las legiones de burócratas que allí enviamos á enriquecerse y esto no lo puede estirpar porque le pasaria lo que aquel que fué á Sevilla, opta por quedarse en casa como las señoras de Cachupin.

Los ministros que restan hacen lo mismo que los ya nombrados, así es que este Ministerio pudiera ser calificado como el de los nueve durmientes.

El Resumen, queriendo hacer la felicidad de España, indica genialmente la formación de un ministerio de señoras constituido en esta forma:

«Presidencia y Gobernación, la duquesa de Medinaceli.

Estado, condesa de Guaqui.
Gracia y Justicia, marquesa de Vallejo.

Hacienda, duquesa de Santoña.
Fomento, marquesa de Linares.
Ultramar, marquesa de Campo.

De la cartera de Guerra se encargaria la condesa de Guaqui, que sabria derrotar con sus miradas á los enemigos, y de la de Marina la marquesa de Campo, que no tardaria en lanzar sobre los mares una poderosa flota como la que ya ha llevado el nombre de su casa.

Una de las ventajas de este ministerio seria la de hacer desaparecer las oposiciones. ¿Quién iba á combatirle en el país clásico de la galantería?»

Para quitarle las ilusiones á *El Resumen* cortamos lo siguiente que relata nuestro

3.^a Expedir y firmar las certificaciones con el visto bueno del Presidente.

4.^a Llevar el libro de inscripciones de sócios.

5.^a Pasar al Archivo y Biblioteca los expedientes, obras y demás objetos de la Sociedad, mediante recibo.

6.^a Redactar una memoria anual de los trabajos realizados durante el año.

ARTICULO 39. El Secretario 2.^o auxiliará al 1.^o en el cumplimiento de sus obligaciones y le reemplaza en enfermedades y ausencias.

Del Archivero Bibliotecario.

ARTICULO 40. El Archivero Bibliotecario tendrá á su cargo el Archivo y Biblioteca, procurando que la documentacion y las obras estén ordenadas, formando inventario de estos efectos que se le entregarán

apreciable colega *La Alianza Aragonesa*:

«En los centros de reunión de esta capital, era anoche tema obligado de todas las conversaciones el escándalo inaudito ocurrido en la Exposición Aragonesa.

El hecho, por lo bárbaro, no tiene calificativo; no se comprende ni aún en una tribu de Cafretería, y mucho menos en un centro que debía servir de termómetro indicador de la civilización de un pueblo.

Testigos presenciales nos han dado pormenores de lo ocurrido, que por lo repugnantes no podemos transcribir; el hecho reduce en suma á una salvaje tentativa contra una señora por parte de un dependiente de la Exposición, hecho que ha producido un sentimiento de unánime indignación, que no deja de alcanzar al ó á los que tan poco tacto han tenido para elegir el personal empleado en dicho certámen.»

Aun con ese Ministerio habria políticos, ambiciosos, algaribos y groseros.

La carne muy barata.

En un periódico de Buenos Aires encontramos unos documentos que podemos considerar de gran importancia, supuesto que dan como resuelta de todo punto una cuestion interesante por extremo para España y tambien para Europa.

Nos referimos al procedimiento para conservar dos, tres y cuatro meses en perfecto estado la carne fresca. Resuelto este problema y resuelto en la República Argentina, en cuyas inmensas llanuras se sostienen con poquisimo coste, ó mas bien ninguno, innumerables ganados de reses vacunas, la exportacion luego al nuestro y á otros países es trabajo sumamente fácil y el coste tambien escaso. Así resultaría que podrían aquí gozar de los beneficios de la alimentación nutritiva por excelencia las personas de más humilde posecion, logrando todas las clases sociales una baratura considerable en el precio de la carne, hoy muy elevado.

Ahora bien; conforme á los documentos que el citado periódico publica, y que son certificados legalizados por notarios y cónsules, el problema ha sido completa y satisfactoriamente resuelto.

Por lo curioso de los mismos documentos y por lo interesante del asunto, copiamos uno de aquellos, cuyo testimonio parece concluyente, y que dice así:

«En la ciudad de Buenos Aires, á los quince días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las tres p. m., en este salon de la Bolsa de Comercio abierto al público, á mi presencia y á la del concurso ordinario en todos los ramos comerciales se procedió á la apertura de un

envase de hoja de lata que contenia próximamente veinte kilos de carne de novillo.

El referido tarro que fué depositado por el Dr. D. Laureano Blanco Villalta en mi despacho el día 22 de Abril próximo pasado y guardado con toda escrupulosidad, al destaparlo, encontramos la carne que contenia en estado perfecto de presión sin alteración del color natural ni olor particular; respecto del sabor, tomada la carne y masticada cruda, no produjo gusto extraño ni desagradable.

En cuanto al resto de la carne que quedó depositada en la Bolsa, procedente del envase abierto con buen éxito el día 28 de Mayo último, despues de treinta y siete días de conservación en este establecimiento, la hemos tenido expuesta al aire libre, y no ha sufrido alteracion alguna hasta el día de hoy.

A petición del Sr. Dr. D. Laureano Blanco Villalta, expido la presente acta firmada por el señor Presidente de la Cámara sindical y demás sócios presentes.—E. B. Legarreta, Presidente; Manuel Diaz, secretario; Adolfo M. Cordero, Eduardo Pereda, E. de la Riestra, S. Espeleta; siguen multitud de firmas.—Hay un selto que dice: Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámara sindical.»

Hay á mas de este, certificados de un capitán de barco inglés, de un inspector de aduanas del Brasil, y del jefe de la oficina química municipal de Buenos Aires, que comprueba en todos sus detalles lo que declara el que hemos transcrito.

Si la práctica acredita estos ensayos, y se plantea en las condiciones necesarias el transporte, podemos contar con un halagüeño porvenir de carne barata.

Nos anima tanto mas á creerlo, cuanto que hemos sabido que hace años se hizo en Barcelona, con éxito completísimo, una prueba que consistió en guisar y comer carne traída del Río de la Plata, y conservada como si acabara de ser cierta la res. El ensayo se hizo con la escrupulosidad necesaria y hubo el convencimiento de que la carne puede llegar perfectamente á España, y de que sabe, no lo mismo, sino mejor que la nuestra.

Tocante al precio, calcúlase que podría venderse á menos de la mitad del precio corriente en nuestro mercado.

Marina Mercante.

Como habiamos prometido, volvemos hoy á ocuparnos de los puntos que á nuestro juicio deben de discutirse y gestionarse reforma, porque suponemos que en todos los puertos del litoral, tocarán los consignatarios las mismas dificultades que aquí, respecto al despacho de un buque por cabotaje.

1.ª Para que los buques puedan hacer sus operaciones de carga y descarga con

1.ª Proponer á la Junta Directiva todos los medios necesarios para el mejor desarrollo de la Sociedad y las distintas operaciones de crédito, compra, venta y otras.

2.ª Vigilar los establecimientos proveedores y los almacenes para el mas exacto cumplimiento de los compromisos contraídos.

3.ª Recibir las reclamaciones que por escrito presente el sócio por sí, ó que por conducto de los Inspectores lleguen á las secciones respectivas, resolviendo por sí las que juzgue conveniente, ó manifestando á la Junta Directiva su opinion, si fuere necesario tomar una medida extrema ó rescision de contrato.

4.ª Redactar las condiciones facultativas del pliego general para las subastas oyendo el parecer de los Inspectores del gremio, cuyos artículos ó efectos se van á contratar.

5.ª Nombrar los Inspectores de cada gremio necesarios para el buen

servicio de la Sociedad, de acuerdo con la Directiva.

6.ª Solicitar de la Junta Directiva todas las noticias y datos para el mejor cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 45. El Consejo celebrará reunion ordinaria cada quince días y las extraordinarias que su Presidente estime conveniente, solicite la Junta Directiva, ó reclamen diez sócios á lo menos consignando su objeto.

ARTICULO 46. Los individuos del Consejo serán elegidos en Junta General á propuesta de la Directiva, la que designará los mas aptos para el desempeño de su importante cometido, teniendo en cuenta la indole de las cuatro secciones que la constituyen.

ARTICULO 47. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 48. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 49. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 50. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 51. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 52. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 53. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 54. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 55. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 56. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 57. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 58. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 59. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 60. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 61. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

ARTICULO 62. Cada año se renovarán la mitad mas uno de los consejeros, pudiendo ser reelegidos los salientes.

mos para todo, se observa mas actividad que la cosa en realidad merece.

El movimiento que, como ya dijimos, esperáramos tuviera en América su iniciación, ha surgido ya; y aquí se han hecho algunas adquisiciones de hierro seco para allende el Océano. A 28 reales tonelada se han contratado 10.000 f. b. Cartagena con ciertas reservas acerca del *despatch money* y ensayos definitivos.

Los manganesos se buscan. Los comerciantes que en esta clase de negocios figuran en primera fila, y que estaban retraídos en presencia de las inexplicables ofertas que á Inglaterra llegaban y que solo al minero dolián, han entrado con brios en la nueva campaña, *cerrando pozos* para el año próximo, adquiriendo caballerías para el transporte y procurando por cuantos medios les son asequibles el asegurar minerales.

Sabemos que se han vendido partidas con el 18 manganeso, 29 hierro y 10 silice, á 52 reales tonelada en el *descargador*, y á 56 de tipo parecido en Escombrera.

El plomo, se ha estacionado, ya no sube, ni esperamos lo haga por algun tiempo.

Tampoco creemos en la baja que algunos temen, por más de que algo de artificial hay en sostener diferencias hasta de 30 chelines entre el argentino y desplataado; pero, por hoy al ménos, el horizonte se manifiesta tranquilo.»

NOTICIAS GENERALES

La Gaceta del día 26 de Diciembre contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden declarando que no procede admitir una demanda interpuesta por el Sindicato de comerciantes é industriales de Zaragoza contra la real orden que autorizó la exaccion de un impuesto creado por el ayuntamiento de aquella capital.

—Otras declarando mal impuesta la suspension que sufre el concejal de Calzada de Calatrava don Carlos Maldonado y levantando la que impuso el gobernador de Murcia al ayuntamiento de Pilego.

—Un horroroso incendio se inició en la madrugada del día 24 en el hotel Barrio de Alicante, lográndose, á fuerza de grandes trabajos, localizarlo en la cocina y comedor, siendo, sin embargo, las pérdidas sufridas por el dueño del citado hotel, de gran consideración; pues han quedado inutilizadas las vajillas y demás servicio de mesa, valuados en algunos miles de duros.

Cerca de Vigo varó hace pocos días el vapor inglés *Universal*, procedente de Cartagena, sufriendo importantes averias que ocasionaron la inundacion del departamento de proa.

En la dársena de Gijon ha rozado la polacra *Mercedes*, que venia de la Habana, con cargamento de azucar y aguardiente. La tripulacion se salvó; pero á costa del cargamento, que fué preciso abandonar.

Al ir á tomar posesion D. Antonio Checa del cargo de administrador del correccional de San Agustin, de Valencia, se ha encontrado con que su antecesor no tenia la menor noticia de su cesantia ó traslacion, por lo cual tiene actualmente dos administradores el referido establecimiento.

Del Presidente.

ARTICULO 48. El Presidente del Consejo, tendrá dentro de éste las mismas atribuciones que el de la Junta Directiva. Pondrá su conocimiento en todos los documentos de ingresos y gastos. Podrá asistir á las Juntas Directivas, ocupando en éstas, en las generales y festivas, la derecha del Presidente.

De los Vice-Presidentes y Secretarios.

ARTICULO 49. Los Vice-Presidentes y Secretarios, tendrán igualmente dentro del Consejo, las mismas atribuciones que los de la Junta Directiva.

TITULO SEPTIMO.

Del cuerpo de Inspectores.

ARTICULO 50. Afecto á cada una de las Secciones de que trata el artículo 43, existirá un número necesario

por el Secretario mediante recibo y siendo el único responsable.

ARTICULO 41. Cuando se forme el Museo con los trabajos verificados por los sócios ó procedentes de compras y donaciones, tambien estarán á su cargo, siendo igualmente responsable de su custodia y conservación.

TITULO SESTO.

Del Consejo de Administracion.

ARTICULO 42. El Consejo de Administracion se compondrá de un Presidente, dos Vice-Presidentes, dos Secretarios y diez y seis Consejeros.

ARTICULO 43. A su vez el Consejo de Administracion se dividirá en cuatro secciones que se denominarán:

- 1.ª De abastecimientos.
- 2.ª De Socorros humanitarios.
- 3.ª De operaciones de crédito.
- 4.ª De instruccion y fomento.

ARTICULO 44. Son atribuciones del Consejo de Administracion:

Los premios gordos.

Del primer premio que ha tocado en Gijón según dicen los periódicos de aquella ciudad solo se vendieron ocho décimos, devolviéndose dos a la dirección de Loterías.

Los ocho décimos restantes estaban repartidos en pequeños lotes entre pobres sirvientes, criadas de servicio y personas de modesta posición.

Cuatro de estos décimos estaban en poder del comerciante de ultramarinos D. Agustín Suárez, quien había dado participación a muchos de sus parroquianos y a bastantes criadas de servicio.

Varios décimos del número 25,665 despachado en Castellón, y que ha obtenido el segundo premio, estaban distribuidos entre las fuerzas de carabineros de aquella comandancia.

En cuanto al tercero que ha tocado en Santander, aquellos periódicos no saben con seguridad quiénes hayan sido los agraciados; solo como rumor apuntan la creencia general de que D. Fernando del Río tiene cinco décimos del número agraciado con el tercer premio.

—:—

Leemos en *El Liberal*:

«El Consejo de guerra encargado de juzgar al teniente coronel de infantería de Marina, D. José Castellani, le ha impuesto, como ya anunciamos, catorce años de reclusión y pérdida de empleo.

La severidad de esta pena ha llamado mucho la atención.»

—:—

El día 24 se suicidó en Valencia el jefe de la sección de subsidios de aquella administración de Hacienda, D. Salvador Vega.

—:—

Cálculos.

Paris 29.—Se aseguraba que en la sesión del Congreso (ambas Cámaras, reunidas para la elección de presidente de la república) no habrá más incidente que el relativo a la protesta de los conservadores, considerando incompleta la representación nacional, por no haberse procedido a segundas elecciones en los distritos vacantes.

Se considera muy probable un cambio de ministerio.

El Sr. Freycinet es la persona más indicada para la formación del nuevo gabinete.

El Senado celebrará esta tarde sesión para dar lectura al proyecto sobre los créditos del Tonkin, aprobados anteaer por la Cámara de diputados.

Los conservadores interpelarán al gobierno sobre la persecución religiosa.

—:—

Un despacho del Haya dice que se considera segura la aprobación por las Cámaras holandesas, de un proyecto de ley de interés para España, pues se trata de suprimir los derechos de introducción sobre la seda y los frutos meridionales.

—:—

Una medida justa.

Ayer ha resuelto el ministerio de la Gobernación varias alzadas de multas de 500 pesetas impuestas por los gobernadores. El ministro de la Gobernación ha declarado la improcedencia de las multas, la mayor parte de ellas impuestas a directores de periódicos y periodistas.

—:—

El príncipe Alejandro.

Sofía 25.—Los búgaros han operado el abandono de Pirot, replegándose al territorio serbio.

Mañana hará su entrada triunfal en esta ciudad el príncipe Alejandro al frente de 12.006 hombres.

Se prepara una grande é imponente manifestación.

GAOETILLAS.

Han entrado a formar parte de la Junta gestora del Ferrocarril de Linares a Almería los señores D. Luis Terriza, D. Sebastián López, D. Torcuato Sánchez y D. Enrique López Rull, arquitecto provincial, propuestos en la última Junta.

Además se acordó abrir una suscripción mensual para atender a los gastos que originan las gestiones que diariamente se hacen hasta conseguir sea un hecho la mejora en que cifra todo su interés y su porvenir esta provincia; cuya suscripción quedó cubierta con infinidad de firmas, estando seguros que a este llamamiento patriótico acudirán otra infinidad de personas entusiastas de nuestra línea férrea.

El domingo marchó a Madrid nuestro apreciable amigo el distinguido juriscónsulto de este Colegio D. Joaquín Ramón García.

Se dice que dicho viage se relaciona con la actitud de los izquierdistas de esta localidad y que el principal objeto de la expedición del Sr. Ramón García es conferenciar con el general de la carta.

Entre varios trabajadores del muelle se promovió una cuestión la tarde del domingo a la puerta de un establecimiento de bebidas y saliendo a relucir armas blancas y de fuego resultó gravemente herido de un balaz en el pecho Francisco Cruz que conducido al Hospital falleció allí después de practicarle la primera cura.

Dos de los complicados en este triste suceso parece que se hallan en la cárcel a disposición de los tribunales.

También en el Barrio Alto hubo el sábado una pendencia de la que salieron lesionados dos contendientes que fueron capturados por los municipales y llevados al Hospital.

Como se vé el vino ha hecho de las suyas en las pasadas festividades.

Leemos en «El Independiente» de Dalías:

«Los contribuyentes de esta villa estarán en su mayoría de humor endiablado y con razón, pues en vez de turron y pan de aceite (el país no dá otros primores ni extraordinarios) les espera esta Navidad el Recaudador de contribuciones, dispuesto a cobrar de un solo golpe los trimestres. A buscar dinero, pues, y a divertirse.

También esperan o tienen magníficas pascuas los maestros de escuelas públicas de esta villa, que llevan ya seis meses sin cobrar ni un solo céntimo de sus modestos haberes. ¡Cuanta irritante injusticia se ve en este mundo! Cuando estos necesarios y útiles funcionarios carecen de todo, el Ministro de Fomento (que debiera ser el primer defensor y protector de tan benemérita clase) habrá ordenado se pague en Navidad a todos los empleados de su Ministerio, infinidad de ellos que no son útiles ni necesarios, y hasta les habrá dado como gratificación ó aguinaldo otra paguita más, como es costumbre añeja, por aquello de que con el dinero del pobre contribuyente se puede ser muy generoso.»

Leemos en «El Diario de Almería»:

«La Junta gestora del ferrocarril de Linares a Almería ha empezado de nuevo su campaña.

El viernes celebró sesión, adoptándose algunos acuerdos, entre ellos telegrafiar a los señores Moret y Montejó Robledo, dándoles gracias por sus recientes manifestaciones sobre el vital proyecto, que no pueden ser más entusiastas. A estos telegramas contestaron anteaer el Ministro de Estado y el ex-ministro de Fomento repitiendo se hallan decididos a procurar el triunfo del ferrocarril de Linares a Almería.

La gran significación é importancia política de ambos personajes, y la circunstancia de formar uno parte del gobierno y militar también el otro en el partido fusionista, abren el corazón a la esperanza de que al reunirse las futuras Cortes se hará una ley en términos que aseguren sin más dilaciones el triunfo del vital proyecto.»

Para conocimiento de los interesados publicamos a continuación las fincas que se subastan por débitos de contribuciones, el día veinte de Enero próximo, de doce a dos de la tarde, advirtiéndose a los mismos que si no hubiese postores serán adjudicadas al Estado, y son las siguientes:

Una casa en la calle de la Bervena número 2, en 750 pesetas.

Otra casa en la calle del Pollo barrio de Piedra, en 975 idem.

Otra casa calle del Calvario número 53, en 1.875 idem.

Un huerto de pencas situado en los Molinos de Viento, en 636 pesetas 67 céntimos.

Un corral para ganado en el Barrio Alto número 3 calle del Lagarto en 562 pesetas.

Una casa en la calle de Pescadores número 73 del Barrio Alto, en 900 idem.

Otra casa en la calle de Martínez número 4 del Barrio Alto, en 368 idem.

Otra casa en la calle del Espejo y 20 fanegas secano Rambla Charco, en 1.850 idem.

Otra casa almacén en la carretera de Granada, en 3.250 idem.

Otra casa número 56 en el Reducto, en 762 pesetas 50 céntimos.

Un almacén en la carretera de Granada, en 7.462 idem 50 idem.

Un solar para edificar en los Molinos de Viento, en 518 idem 75 idem.

Una casa número 4 de la calle de Solano, en 750 pesetas.

Dos casas contiguas en la subida de San Cristóbal, en 1.293 pesetas 75 céntimos.

Un huerto de chumbas en la loma de Acosta, en 1.676 pesetas.

Un huerto con pencas en el Quemadero ó campo del Regocijo, en 1.875 idem.

Una casa en la calle de Guadiana número 10, en 443 pesetas 75 céntimos.

Una casa en la calle de Granada número 97, en 900 pesetas.

Montes.—El día 28 de Enero próximo a las doce de su mañana, se celebrará en este Gobierno y en el Ayuntamiento de Benahadux, la segunda subasta para el aprovechamiento de espantos de sus montes, bajo el tipo y condiciones de la anterior.

El día 8 de Enero próximo a las doce de su mañana, se celebrará en la Alcaldía de Canjajar, la cuarta y última subasta de la bellota de sus montes, bajo las mismas condiciones de las anteriores y rebajando el tipo de tasación a 100 pesetas.

El día 15 de Enero próximo a las doce de su mañana, se celebrará en la Alcaldía de Lucainena de las Torres, la segunda subasta para la venta de los pastos de sus monte, bajo las mismas bases y condiciones de la anterior.

El día 25 de Enero próximo a las 12 de su mañana se celebrará en el Ayuntamiento de Seron, la subasta para el aprovechamiento de pastos de sus montes, bajo las condiciones aprobadas y el tipo de 20 pesetas.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, después, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniéndose luego a esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol después de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es alteración hija de mi estusiasmo), antes de terminar el primer frasco, había casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto los días 24 y 25 y los despachados en los mismos.

ENTRADOS.

- De Villajoyosa, balandra Sagrario.
- De Málaga, vapor Nuevo Valencia.
- De Albuñol, laud Amalia.
- De Orán, id. Salvador.
- De Barcelona, bergantín Conservador.
- De San Roque, bergantín goleta Guadalquivir.
- De Málaga, vapor Asturias.
- De Aguilas, laud Virgen de la Regla.
- De Nápoles, bergantín goleta Europa.
- De Málaga, vapor Cabo Mayor.
- De Garrucha, laud Pepita.
- De Newcastle, vapor inglés, Dole.
- De Cartagena, id. Luis de Cuadra.
- De Málaga, id. San Fernando.

DESPACHADOS.

- Para Garrucha, laud Delmiro.
- Para Barcelona, bergantín goleta Alijo 2.º
- Para Garrucha, laud San Francisco Javier
- Para Valencia, bergantín goleta Guadalquivir.
- Para Garrucha, laud Amalia.
- Para Orán, id. Quinto.
- Para Motril, balandra Sagrario.
- Para Barcelona, vapor Asturias.
- Para Alboran, id. Guadiana.
- Para Cartagena, id. Nuevo Valencia.
- Para Idem, id. Cabo Mayor.
- Para Cádiz, bergantín Goleta Europa.
- Para Albuñol, laud Virgen de la Regla.
- Para Málaga, vapor Luis de Cuadra.
- Para Cartagena, id. San Fernando.

Academia de Inglés.

Desde 1.º de Enero de 1886 queda establecida una para la enseñanza de este idioma en la calle de Martínez Campos, número 1, 2.º izquierda,

Para detalles entenderse con su Director

DON ANDRÉS CRESPO,

en el mencionado local. 1-3

Se venden

en la Torre de D. Alonso (Gádor) una gran partida de álamos y olmos con gran rebaja de precios a los que había establecidos. 3-5

SOCIEDAD COOPERATIVA de obreros de Almería.

Aprobado por la autoridad competente el Reglamento de esta Sociedad, queda abierta suscripción para ella, todos los días desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde; en casa del Contador interino, Reyes Católicos, 15.

Almería 10 de Diciembre de 1885.—Por la Junta Directiva.—El Presidente, *Rosendo Abad*.—El Secretario, *Juan Veraguas*.—El Contador interino, *R. Garcia*.

Para las Pascuas.

Se han recibido las especiales harinas de todas clases para mantecados, roscos y pan de aceite, azúcar florete y canela molida, pepita almendra y avellanas frescas; legítimos cacao Caracas y Guayaquil, cafés crudos y tostados y chocolates de la Colonial; pasas malagueñas, miel blanca para alfajres, licores finos superiores a 16 reales botella de litro y de anís a 14, 12, 8 y 6, jamones de Seron y chorizos extremos. Además, como siempre, hay un estenso surtido en arroces, garbanzos, azúcares, galletas, pastas catalanas, sopa de hiervas, etc., etc.

4.—Príncipe Alfonso.—4 6-8

Arrendamiento.

Se alquilan desde primero de Enero próximo los altos de la casa calle de Arraez número 2, panadería que fué de don José de Soria.

Para tratar del arrendamiento, en la misma casa darán razón. 6-6

A los quintos.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre, tanto los destinados a Ultramar como a la Península, pueden redimirse con solo la entrega de 5 000 reales por medio de la Concesión otorgada por el Gobierno de S. M. a D. Ramon Felip, vecino de Lérica, en Real Orden de 24 Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse a las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situadas en la calle de Alava número 4. 13

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía a precios económicos y de calidad lo mas selecto, como pueden convencerse los consumidores examinando las clases.

Caoba y nogal en chapas, hojas y tablas.

Se vende Paseo del Príncipe 53. FRANCISCO GRISOLIA. 17-20

Para Navidad.

Desde el día 20 del presente mes se vende pan de aceite superior a 48 reales arroba y 3 reales hegeza.

Se admiten encargos para cocer dulces de Pascuas, asar aves y demás, para lo cual hay dispuesto expresamente un horno y un maestro que estará dedicado exclusivamente a estos encargos.

Panadería de Luis Zea calle de Arraez número 2 detrás del Ayuntamiento.

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Direccion: Madrid, Calle Olórgaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs efectivo Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas fijas, en la moderación posible. Garantiza también mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstrucción de la finca después del incendio.

También alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educación de los niños, dotal, etc. etc.

Los que deseen informes mas detallado pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

Don Adolfo Biliboni de Castro Calle de Párea núm 1. esquina a la de la Tienas, Comercio de D. Miguel Balmás.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías. gencia genera en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

BARATO.

Gran bazar de Platería y Joyería Granadina, de Bocanegra hermanos. Calle de las Tiendas frente a la Imprenta de Alvarez.

Grandes surtidos en dichos artículos; especialidad en joyas con piedras preciosas, las cuales se venden a precio de fábrica. Solo por 15 días.

16-30

Revolucion en jabones.

Vende recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba a 24. Enseña prácticamente. Dirigirse a Calle de Regocijos 102, M. Sautereau. 6 30

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA

Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

PASTILLAS NIELK.

«Mediante escritura pública otorgada en esta fecha, he cedido a la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C. la facultad exclusiva de elaborar y vender mis pastillas de clorato de potasa comprimido llamadas de Nielk, así como la propiedad de la marca registrada El Sol, que me fué concedida por R. O. para distinguir dichas pastillas y que hasta ahora no habia usado. Lo que tengo el gusto de hacer público, para que se reconozcan como únicas legítimas Pastillas Nielk, las procedentes de la Sociedad Farmacéutica Española.

DR. KLEIN.

Barcelona 17 Noviembre de 1885.» Estas pastillas se prescriben diariamente por las eminencias médicas, para la curación de la Ronquera, Anginas, Sulfivacion mercurial, Crup, Fetidez del aliento y en general todas las inflamaciones de la garganta y enfermedades de la boca.

Se venden a 6 reales caja, en las principales farmacias.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON y Moscú, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, Suc^{tes}, 31-33, Rue Boindou (Boulev^d Ornano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Depósito en Almería, D. J. Gomez Talavera.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almancen, aceras, etc. etc.

Dirigirse a la calle de Murcia núm. 6.

PEPTONOIDE DE CARNRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan a los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonia, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Ólera infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.

Es tambien un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demorado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima.

Unas cuantas cucharadas equivalen a una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Langhin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
Por mayor: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa o guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes a reales; pequeños a medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C. y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. — BARCELONA.

En Almería se vende en casa de la Sra. Viuda de Antonio Vivas; de don José Moya y Lopez; y de D. José Quesada.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ DE MADRID.

DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno
« Manuel Lopez,

Calle de Murcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODENA.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS

Almería Tiendas 2, Jaen Maestra 11.



Surtidos especiales en cristales de todas clases para miopia, presbitismo, estrabismos, diplopia, triplopia y cataratas operadas y precios de los mismos.

Cristales de roca a 15 y 20 pesetas el par, de gronglassa 10 y 11, de flintglás de 6 y 7, de estrablancos de Paris a 8 pesetas el par, id. otras clases corrientes de 2, 3, 4, 5 pesetas el par. Tenemos el brillante cristal de Cobalt esta poderoso cristal es el único que puede conservar la vista en su estado mas natural, la vista mas delicada podrá usarlo todo un dia lo mismo que de noche sin que el aparato del ojo sufra lo más mínimo, este cristal tiene la propiedad de conservar la vista en un 75 por 100 sobre todos los conocidos hasta el dia, siendo aprobados por la Facultad de medicinas de Paris y de Montpellier, precio del par 15 y 20 pesetas lo mismo en gafas que en quevedos, los señores Estrade Berdot Freres responden de la mas perfecta graduacion de la vista y se encargan de hacer las composuras de óptico con perfeccion y equidad.

Estrade Berdot Freres.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanas, blondas de sedas negras blancas y crema, golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

MOVIMIENTO.

Ha empezado a funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER. ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

INCUBACION ARTIFICIAL (ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguno, elevando un capital insignificante a los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente a la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.
Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas a 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina a la plaza de la Catedral.)

Fábrica de papel de estraza, UNICA EN ESTA CAPITAL. de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas. Cada bala de 10 resmas 60 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.